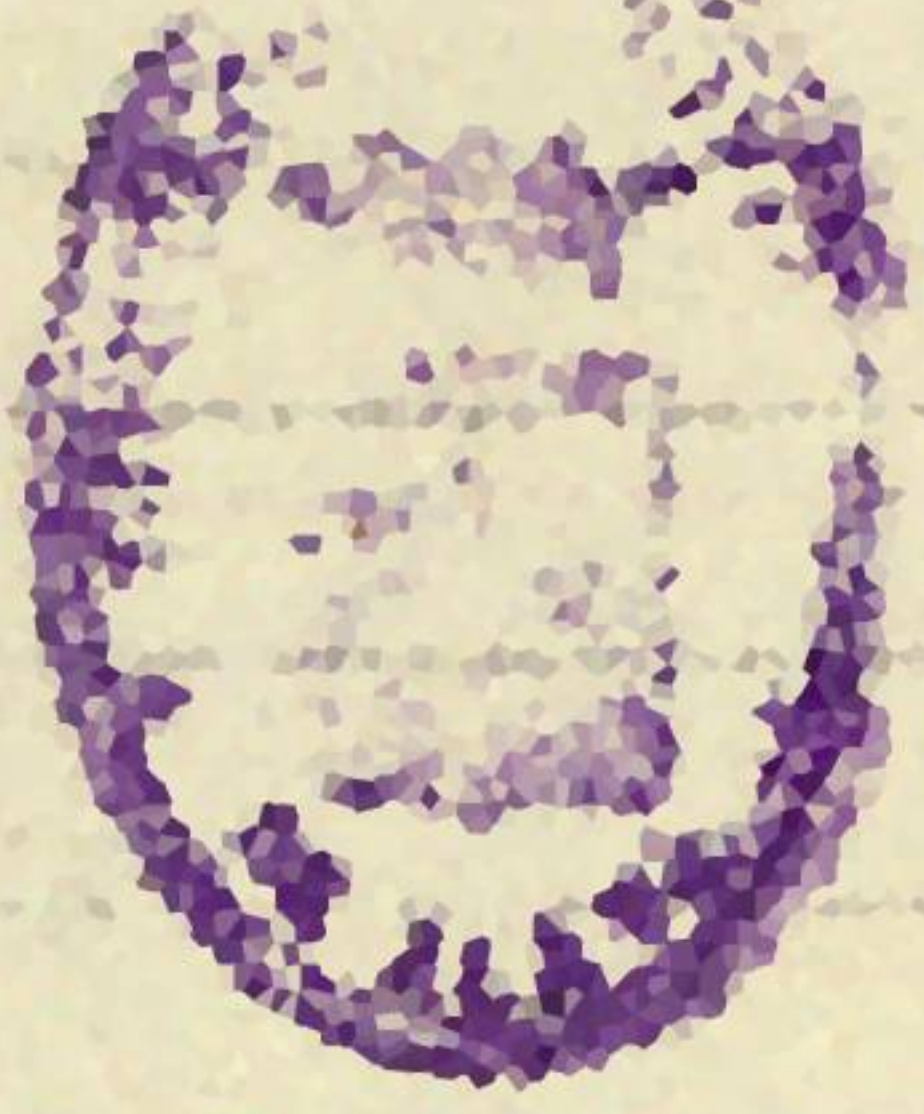




de la ciudad de Vitoria, en la casa de la Diputación Provincial de Álava, a las diez y seis horas del día siete de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Leonardo Velasco y López Cano, Presidente de la Corporación, los Srs. Diputados anotados al margen y por bespunto de nosotros los infrascriptos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]



ATHA-DAH-AOL-024-038

En la ciudad de Vitoria

Sesión de la Excm^a Diputación
 del día 7 de Mayo de 1909

~ Presidente ~

Sr. Velasco

~ Diputados ~

Sr. Montejo

" Guinea

" Zulueta

" S. de Sta Maria

" Sojo

" Etxebarria

" Foronda

" Niquelore

~ Dip^{tes} Secretarios ~

Sr. Etxebarria

" Ruiz de Irujo

~ Sec^{re} de la Diputación ~

Sr. Zumariaga

y saliendo de sesiones de la Excm^a Diputación provincial de Álava a las diez y seis horas del día siete de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Leonardo Velasco y López Cano, Presidente de la Corporación, los Srs. Diputados anotados al margen y por bespunto de nosotros los infrascriptos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada

Varios asuntos de nueva entrada se encomendaron para es-

tudio e informe a las Comisiones respectivas

A continuación el Sr. Guinea en nombre de la Comisión provin-
 cial dio cuenta de las gestiones practicadas por esta para la celebración de la
 función religiosa que anualmente se dedica al Patrono de la Provincia San
 Prudencio de Armenia y por consecuencia de ellas propuso y l. b. vino
 en acordar = 1^a Que dicho acto tenga lugar con la solemnidad acostumbrada
 el próximo Domingo 9 del actual a las diez en la Iglesia parroquial de
 San Pedro Apostol asistiendo la Corporación en pleno e invitando a los
 Srs. empleados y tambien a los Srs. representantes de los Ayuntamientos
 de la Provincia que acudan a la reunión para la que están convocados
 que mañana tendrá lugar en este Centro con objeto de tratar de la

Reglamento de Secretarios

autonomía Municipal y — 2º Que se encargue de ocupar la Sagrada Cátedra el Doctor D. Pedro Menchaca, Catedrático del Seminario Conciliar de esta Ciudad

Seido un informe de la Comisión de asuntos generales evacuado en el escrito de la Comisión de Secretarios de Ayuntamientos de Alava dando las gracias por la publicación del vigente Reglamento de Secretarios municipales de esta provincia y suplicando se prorrogan las gestiones por la constitución del Montepío Vasco-Navarro de Secretarios de Ayuntamientos, fue aprobado y elevado a decreto. El informe dice así: — « Excmo Señor — Se ha hecho cargo la Comisión de Asuntos Generales, de la comunicación que ha dirigido la Comisión Gestora de la Ejecutiva de Secretarios de Ayuntamientos de Alava expresando en su nombre y en el de todos los que desempeñan Secretarías municipales en la provincia su más cordial y profundo agradecimiento por la plausible obra que al publicar el Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de Alava ha realizado V.E. no solo en bien de la clase Secretarial sino hasta de los mismos Ayuntamientos e interesando de V.E. con el mayor encarecimiento que continúe sin levantar mano y prorrogue las gestiones que mencionan en la primera disposición transitoria de dicho Reglamento hasta lograr que sea un hecho la constitución y funcionamiento del Montepío Secretarial Vasco-Navarro que en ella se indica — Para cumplir las aspiraciones de la meritoria clase de Secretarios municipales y también de V.E. constituyendo el referido Montepío es necesario realizar ante estudios y aun gestiones conducentes a tal fin por lo cual la Comisión informante es de parecer que V.E. debe darse por enterada de dicha comunicación y acordar que el expediente pase a la Comisión provincial con el Sr. Presidente de la Diputación para que practique los estudios indicados = Tales el parecer de la Comisión informante; V.E. no obstante resolverá lo que estime más conveniente = Vitoria 1 de Mayo de 1909 = Edº Vasco = Manuel de Casanoves = Trigo Ruiz de Zarate »

Diligencia = Haciendo constar que este libro de Actas de la Diputación provincial da principio con parte de la sesión celebrada el ocho de Octubre de milnovecientos siete y termina con parte de la celebrada el día siete de Mayo de milnovecientos nueve continuando en el libro siguiente — Ya los efectos oportunos suscribo la presente diligencia en unión del Sr. Presidente de la Excmª Diputación sellándola con el de la misma en Vitoria a doce de Mayo de milnovecientos nueve

V.º B.º

El Presidente

M. Velasco



Luis de Zumarraga